

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HA REALIZADO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y LAS RAZONES QUE FUNDAMENTARON DICHAS ACCIONES.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HA REALIZADO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y LAS RAZONES QUE FUNDAMENTARON DICHAS ACCIONES. ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE LAS POLÍTICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA INHIBIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE LOS VERIFICADORES.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), surge en el año 2010, como un esfuerzo institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para combatir la corrupción de las autoridades delegacionales en materia de verificación administrativa.

El Instituto cuenta con atribuciones para realizar visitas de verificación en las siguientes materias: preservación del medio ambiente y protección ecológica; anuncios; mobiliario urbano; desarrollo urbano y uso del suelo; cementerios y servicios funerarios; turismo y servicios de alojamiento; transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga. [*] De igual forma, puede ordenar y ejecutar medidas de seguridad e imponer sanciones y resolver los asuntos administrativos que promuevan. [*]

De acuerdo con el sexto informe de actividades del INVEA 2016, el instituto realizó más de 72 mil visitas de verificación, se suspendieron más de mil 789 anuncios y se retiraron 2 mil 486. De igual forma se realizaron diferentes acciones para la regulación y ordenamiento del transporte. Derivado de estas actividades se impusieron multas que ascienden a más de 630 millones de pesos. [*]

Una de las principales problemáticas de la Ciudad de México lo representa la proliferación de inmuebles que violan el uso de suelo y ante la cual el INVEA es omiso; mientras que por otra parte, los comercios de la ciudad son víctimas de extorsiones por parte de personal del Instituto. [*]

Asimismo, el Instituto no ha tenido la capacidad para poner en orden al transporte público que no cuenta con los requerimientos físicos y mecánicos para que estén en condiciones de brindar un buen servicio a la ciudadanía.

Cabe recordar, que a finales de 2013, una investigación periodística documentó la manera en que José Luis Valle Cosío, responsable de la Coordinación de Revisión al Transporte Público del INVEA, brindaba protección a diferentes rutas de transporte público, las cuales no podían ser sancionadas por más irregularidades que presentaran. Los verificadores tenían la instrucción de consultar previamente al Centro de control Operativo, antes de aplicar las sanciones a las unidades de transporte público que presentaban irregularidades. [*]

De igual forma, los ciudadanos hemos sido testigos del uso indebido de los recursos del Instituto por parte del Consejero Presidente, Meyer KlipGervitz, quien se aprovechó de su encargo para resolver una disputa personal. [*]

Para los legisladores del PRI, es preocupante la forma discrecional con la que se conduce el personal del Instituto de Verificación Administrativa, ante esta situación consideramos apremiante que su actuación sea evaluada por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México a fin de resarcir dicha situación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, para que presente ante esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las Visitas de Verificación Administrativa que ha realizado durante la presente administración y las razones que fundamentaron dichas acciones. Asimismo, para que señale las políticas que ha implementado para inhibir y erradicar prácticas de corrupción por parte de los verificadores.

Segundo. El Senado de la República exhorta Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Contraloría General, analice la gestión del Instituto de Verificación Administrativa, en virtud de las diversas irregularidades que distintos medios de comunicación han documentado; y para que en su caso, promueva las acciones que conforme a derecho procedan.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 27 días del mes de abril de 2017.

ATENTAMENTE

[*]Fracción I. del artículo 7, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

[*]Fracción II. del artículo 7, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

[*]En seis años el INVEA se ha ganado la confianza ciudadana; Meyer Klip, <http://www.inveadf.gob.mx/index.php/6to-aniversario/> Consultado el 25 de abril de 2017.

[*]Citan al Invea por extorsión; taquería El Borrego Viudo, *Excelsior* <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/04/25/1159581> Consultado el 25 de abril de 2016.

[*] Los Intocables, *Reporte Indigo*, < <http://www.reporteindigo.com/reporte/df/los-intocables>> Consultado el 25 de abril de 2017.

[*]Invea clausura inmueble de city manager de la Miguel Hidalgo por irregularidades, *24 horas*, < <http://www.24horas.mx/invea-clausura-inmueble-de-city-manager-de-la-miguel-hidalgo-por-irregularidades/>> Consultado el 25 de abril de 2016.

